



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hace pública el acta de la Comisión juzgadora de la plaza nº 1/4V/23 de Catedrático de Universidad (plaza vinculada) del Departamento de Medicina, Área de Medicina, convocada por Resolución Rectoral de 05 de diciembre de 2023, BOE de 19 de diciembre de 2023, conteniendo propuesta de provisión.

Contra esta propuesta, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, a fecha de la firma

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR

M. Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	YtweriZ9r1Q63eQetYMFOQ==	Fecha	20/03/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/YtweriZ9r1Q63eQetYMFOQ%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	uISQbH+/8obYXTh0zKAXfQ==	Fecha	20/03/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uISQbH%2B%2F8obYXTh0zKAXfQ%3D%3D	Página	1/3	



ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	MEDICINA	
DEPARTAMENTO		
MEDICINA		
PERFIL DE LA PLAZA		
ASIGNATURAS DEL AREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS ALDEPARTAMENTO		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
05/12/2023	19/12/2023	1/4V/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Décimo Primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en según lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, en el artículo 9 del Real Decreto 1313/2007, de 26 de julio, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
Calderón Sandubete, Enrique José	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----

(1) FAVORABLE DESFAVORABLE, no cabe la abstención.

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700136s24N0000031

CSV

GEISER-0869-f31c-2e90-fa7c-3b11-ea2d-96c0-383a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

18/03/2024 08:58:24 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-0869-f31c-2e90-fa7c-3b11-ea2d-96c0-383a

Código Seguro De Verificación	uISQbH+ / 8obYXTh0zKAXfQ==	Fecha	20/03/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	2/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uISQbH%2B%2F8obYXTh0zKAXfQ%3D%3D		





ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos

D/D^a. : ENRIQUE JOSÉ CALDERÓN SANDOUBETE

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 14:00 horas del día de la fecha.

Sevilla, a 23 de febrero de 2024

Presidente/a,

Fdo.: Rosa Mª Solà Alberich

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Jesús Rodríguez Baño

Vocal primero/a,

Fdo.: José Antonio Girón
González

Vocal segundo/a,

Fdo.: María Luisa Miranda
Guisado

Vocal tercero/a,

Fdo.: José Manuel Varela
Aguilar

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código seguro de Verificación : GEISER-0869-f31c-2e90-fa7c-3b11-ea2d-96c0-383a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U01700136s24N0000031

CSV

GEISER-0869-f31c-2e90-fa7c-3b11-ea2d-96c0-383a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

18/03/2024 08:58:24 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-0869-f31c-2e90-fa7c-3b11-ea2d-96c0-383a

Código Seguro De Verificación	uISQbH+ / 8obYXTh0zKAXfQ==	Fecha	20/03/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	3/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uISQbH%2B%2F8obYXTh0zKAXfQ%3D%3D		

